

progresión de una enfermedad grave. Resulta urgente avanzar en políticas públicas que fortalezcan el diagnóstico precoz, garanticen un acceso equitativo al tratamiento e incorporen estas enfermedades en mecanismos de protección financiera.

Paula Daza

Directora ejecutiva CIPS, Facultad de Gobierno UDD

Impuestos

Señor Director:

El reciente proyecto de ley para la reconstrucción introduce cambios relevantes en materia tributaria, particularmente en lo referido a la reducción gradual del Impuesto de Primera Categoría y la reintegración total del sistema. Más allá de sus efectos técnicos, el proyecto deja en evidencia una cuestión de fondo: el sistema tributario chileno ha operado en los últimos años con

un nivel de complejidad y fragmentación que hoy se intenta corregir. La simplificación de créditos, la eliminación de distorsiones y los incentivos a la inversión son ajustes necesarios frente a un diseño que había incrementado los costos de cumplimiento y la incertidumbre regulatoria.

Medidas como la invariabilidad tributaria para grandes inversiones o las ventanas transitorias de regularización, si bien pueden resultar efectivas en el corto plazo, plantean una interrogante legítima respecto de la estabilidad del sistema. Un sistema tributario moderno no debiera requerir regímenes excepcionales para otorgar certeza, sino construirla de manera permanente sobre reglas claras, simples y consistentes.

Claudia Meza Sagredo

Facultad de Economía y Negocios UNAB